



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL BORRADOR DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FADA-UNA) Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID ESPAÑA, A LA PROF. ECON. NATALIA FUSTER, PARA REVISIÓN DE LOS CAMBIOS A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE RIGOR.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2023
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2317 del 24/04/2023 de la Prof. Econ. NATALIA INES FUSTER CASCIO, Directora de la carrera de Licenciatura en Danza, por la cual remite a consideración los borradores de Convenios enviados por la Docente GAEL LAVEDER, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid España, de manera a establecer un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones.-

El parecer de la Asesoría Jurídica sugiere, realizar algunos cambios al Borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el Borrador del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (FADA-UNA) y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid España, a la Prof. Econ. NATALIA FUSTER, para revisión de los cambios a fin de iniciar los trámites de rigor.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaría de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo